



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

# **PLAN DE TRABAJO**

## **2025**

Enero 2025

## Índice

INTRODUCCIÓN .....	4
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN.....	6
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOBRE LA INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN .....	8
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOBRE LA COMUNICACIÓN DE CGCEES .....	13
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOBRE LA POSIBILITACIÓN DE MARCOS COMPARTIDOS ENTRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ESTATALES .....	14
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ORGANIZACIÓN INTERNA .....	15

 Copyright

Propiedad exclusiva del Consejo general de Colegios Oficiales de educadores y educadores sociales (CGCEES)

Quedan reservados todos los derechos. La reproducción total o parcial de esta obra o su transmisión sin autorización previa por escrito de los titulares del copyright puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Queda terminantemente su publicación y uso sin permiso expreso del CGCEES.

<https://www.consejoeducacionsocial.net/>

consejo@consejoeducacionsocial.net

Tel. 661 306 517

**Enero 2025**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo 2025 del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) recoge la planificación estratégica para el próximo año, estableciendo objetivos, acciones y criterios de seguimiento para consolidar y fortalecer la Educación Social en España. Este documento es el resultado del trabajo colaborativo entre los diferentes órganos del CGCEES y responde a las prioridades definidas en la Asamblea General Celebrada en Sevilla en el 2024 y en el marco de las necesidades detectadas en el ejercicio anterior. Por ello este Plan de Trabajo tiene un marcado carácter continuista.

El plan tiene como propósito orientar el trabajo del CGCEES, garantizando coherencia y efectividad en las iniciativas impulsadas. Para ello, se estructura en función de las líneas estratégicas previamente definidas, asegurando una planificación clara, ordenada y accesible.

Para facilitar la consulta y el seguimiento de las acciones, el documento está organizado de la siguiente manera:

Se presenta un índice detallado y paginado que permite localizar rápidamente cada sección del plan, facilitando su consulta y referencia.

### Distribución por líneas estratégicas

Cada una de las líneas estratégicas del CGCEES se desarrolla en un apartado específico, detallando su justificación y objetivos, así como las acciones previstas para su implementación.

### Tablas organizativas por línea estratégica

Para cada línea estratégica se incorpora una tabla estructurada, en la que se especifican:

- Acciones concretas a desarrollar.
- Plazos estimados de ejecución.
- Indicadores de seguimiento y evaluación para medir su impacto y avance.

### Criterios de seguimiento y evaluación:

Se establecen mecanismos de control y evaluación internas que permitirán hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Este Plan de Trabajo 2025 refuerza el compromiso del CGCEES con el avance y la consolidación de la Educación Social como profesión clave para la cohesión y transformación social. A través de un enfoque estratégico y colaborativo, se busca:

- Potenciar la regulación de la profesión y su reconocimiento institucional.

- Fortalecer la presencia del CGCEES y los Colegios Profesionales en la agenda pública y política.
- Mejorar la comunicación y difusión del trabajo del Consejo.
- Promover la formación continua y el desarrollo profesional del sector.
- Fomentar la investigación y la evaluación del impacto de la Educación Social.

La estructura del documento y su enfoque estratégico aseguran que este plan sea una herramienta efectiva de planificación y acción, permitiendo al CGCEES avanzar de manera sólida en la mejora de la profesión y su impacto en la sociedad.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1: SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN

**Objetivo:** *Desarrollar acciones de carácter político y técnico para el avance en la regulación profesión de la Educación Social*

### 1. Actualización de la hoja de ruta de CGCEES sobre la regulación profesional.

- Elaboración de y revisión permanente de un documento explicativo sobre el estado de la regulación a nivel estatal

### 2. Acciones de carácter administrativo y jurídico

- Test de profesionalidad. Petición de clarificación al Ministerio de cómo proceder.
- Evaluación de las profesiones
- Homologación de las titulaciones
- Otras normativas que afecten a la profesión. Trabajo de inclusión de la figura del profesional de la Educación social en las nuevas propuestas legislativas.
- Recopilación de las acciones realizadas por los territorios en las normativas autonómicas que afecten a la profesión.

### 3. Acciones vinculadas al desarrollo técnico profesional

- Definición de la figura del-la Educadora Social en el ámbito Penitenciario
- Elaboración de un glosario sobre conceptos relacionados con la regulación profesional
- Definición de los ámbitos de intervención del-Educador-a Social. Realización de encargos para conseguir las definiciones de cada ámbito en el que se encuentra la figura de la educación social.
- Revisión código deontológico del-la Educador-a Social. Debate y aprobación de la propuesta de modificación.
- Continuidad de seguimiento y participación en la elaboración del Libro Blanco de la Educación Social
- Elaboración de un Informe-estudio sobre la actualización de la profesión en Europa (Social Workers, Socialpedagöge...). Hacer encargo a expertos universitarios vinculados con la profesión y con trayectoria.
- Continuación con el desarrollo técnico en ámbitos profesionales definidos (Comisiones):
  - ✓ *Inclusión de la figura del-la Educador-a Social en el ámbito Educativo*
  - ✓ *Inclusión de la figura del educador/a social en el ámbito penitenciario*

- ✓ *Aproximación a la figura del-la Educador Social en los Servicios Sociales (priorizando los Servicios Sociales Comunitarios y el Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia)*
- ✓ *Definición del ámbito de trabajo del-la Educador-a Social en Políticas de Igualdad y Género*

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOBRE LA INTERLOCUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA PROFESIÓN

**Objetivo: Representar y ser referente en la interlocución de las-os profesionales de la Educación Social a nivel Estatal**

### 1. Acciones vinculadas a la relación con las Administraciones públicas:

- **Relación con Ministerios: Reuniones, participación en foros técnicos, colaboración en la elaboración de marcos, planes, leyes, etc. (relacionadas con el desarrollo profesional)**

A nivel general participar en aquellos actos y jornadas de incidencia para el desarrollo de nuestra profesión.

- ✓ **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**  
Seguimiento a la licitación de los servicios de asistencia técnica para elaborar un libro blanco de las profesionales de los servicios sociales en España.  
Regulación de las profesionales de la Intervención Social junto a los Consejos Generales de Psicología y de Trabajo Social.  
Seguimiento a la aprobación de los estatutos.
- ✓ **Ministerio de Juventud e Infancia**  
Seguimiento borrador de Decreto de Estándares del acogimiento residencial  
Solicitud de participación en el IX Congreso de Educación Social
- ✓ **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Universidades**  
Solicitud de la inclusión de la Educación Social en el Sistema Educativo  
Solicitud de consideración de personal docente
- ✓ **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**  
Solicitud de reunión para el abordaje de situaciones derivadas de acogimiento migratorio  
Atención socioeducativa ante la emergencia humanitario en procesos migratorios
- ✓ **Ministerio Trabajo y Economía Social**  
Solicitud de actualización de los subepígrafes del Sistema de Información de los Sistemas Públicos de Empleo.  
Participación en la Plataforma Hypatia.
- ✓ **Ministerio de Justicia**  
Solicitar la inclusión de la Educación Social en los Equipos Psicosociales

- ✓ **Ministerio de Igualdad**  
Solicitud de reunión con el ministerio  
Continuidad de contacto con las DG
- ✓ **Ministerio del Interior**  
Continuidad en la solicitud de la inclusión de la educación social en la Ley de Cuerpos Penitenciarios.  
Generar alianzas con otras entidades para la consecución de este objetivo
- **Grupos políticos: Para facilitar y posibilitar la regulación de la profesión**  
Reunión con todos los grupos políticos para trasladarles las demandas que estamos solicitando en cada Ministerio
- **FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias**  
El CGCEES tiene un convenio de colaboración con la FEMP desde el año 2008 y tienen como objeto establecer un marco de colaboración para el desarrollo de actuaciones conjuntas de interés para ambas entidades.

Enlace al convenio de colaboración: [www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Cgcees-Femp-2008.pdf](http://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Cgcees-Femp-2008.pdf)

**Este año nos centraremos en:**

- Formación para todos los territorios sobre las funciones del Policía Tutor
- Carta dirigida a los Ayuntamientos para cumplimientos de la LOPIVI
- Formación sobre catástrofes y emergencias climáticas
- IX Congreso de Educación Social

## **2. Acciones vinculadas a la relación con Entidades y Sindicatos (Redes y estrategias para el desarrollo profesional)**

- **AIEJI.** *El objetivo es enfatizar y promover la filosofía de la educación social y su singularidad al involucrarse activamente en asociación con los clientes, trabajando con ellos, no sólo individualmente sino en grupos, familias, comunidades y entornos sociales hacia el desarrollo de sus fortalezas y en la resolución de dificultades personales, sociales y comunitarias.*

### **PROPÓSITOS DE LA AIEJI**

*Unir a l@s educador@s sociales de todos los países y promover una práctica de calidad que busque garantizar lo mejor para las personas atendidas por la profesión.*

*Fomentar la riqueza de la diversidad promoviendo el trabajo conjunto de personas de diferentes orígenes y culturas a través de la membresía internacional de AIEJI.*

*Contribuir al desarrollo de la formación y educación profesional para aumentar la competencia de todos los educadores sociales.*

*Promover la organización de la profesión de educación social y fomentar la creación de redes entre los miembros de AIEJI para aumentar la colaboración internacional.*

*Enfatizar la práctica profesional y los métodos educativos basados en las declaraciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y los derechos del niño/a.*

El CGCEES participa en la AIEJI desde hace algunos años y el planteamiento de este año es la realización del estudio de la profesión en Europa, de las competencias.

- **SIPS.** Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, que tienen como objetivo contribuir a la mejora de la reflexión, investigación y difusión de la educación y Pedagogía Social en el ámbito Iberoamericano.

El CGCEES mantiene un convenio de colaboración con la SIPS desde el año 2014 con el objeto de colaborar conjuntamente en la difusión de actividades y participación en congresos.

Enlace al convenio de colaboración:

[www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Marco-CGCEES-SIPS-Mayo-2014.pdf](http://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-Marco-CGCEES-SIPS-Mayo-2014.pdf)

Aumentar la visibilidad de las acciones que realizan ambas entidades, compartiéndola a través de nuestros medios de difusión (Web, RRSS)

Colaboración y participación en el Congreso “Desigualdades y resistencias: una pedagogía social para el bien común”, que se celebrará en la Universidad de Málaga los días 26 y 28 de noviembre.

- **ENTIDADES TERCER SECTOR.** Reunión para evaluar las necesidades de profesionales de la educación social y las dificultades encontradas en las ofertas de trabajo. Contacto con las entidades empleadoras para la sensibilización de la contratación de educadores y educadore sociales.
- **Unión profesional**  
El CGCEES forma parte de la UP desde hace algunos años.

Seguir participando en la UP.

- ✓ Solicitud de reunión con presidencia de UP
- ✓ Análisis de los grupos existentes y priorización de los que más nos afectan como profesión.
- ✓ Participación en el Congreso de la UP.
- **Sindicatos: UGT y CCOO.** Realización del estudio de la situación de la profesión en los convenios colectivos en España. Estudio de las tarifas de los centros de protección y reforma en las diferentes comunidades autónomas.

- **Otros Consejos Generales Profesionales:**

- Continuar con la relación de los Consejos Profesionales de la Psicología y del Trabajo Social en relación con la regulación de la profesión.
- Continuar con la relación del COLEF.
- Solicitar reunión con el Consejo de la Abogacía

### 3. Acciones vinculadas con el ajuste de la Formación Inicial y la Investigación (Universidades)

- **CODE. Conferencia de decanos/as de Educación**

*“La Conferencia de Decanos de Centros con Títulos de Magisterio y Educación es una entidad sin personalidad jurídica diferenciada, a la que se pueden incorporar los decanos/as y directores/as de Facultades y Escuelas Universitarias de las universidades públicas y privadas españolas.*

*La Conferencia y sus miembros se adhieren a los principios académicos y democráticos que representan las universidades de origen, y declaran como objetivo principal de su concentración la promoción de los mismos en el ámbito de los centros que dirigen.*

*La existencia de esta Conferencia tiene como fines: crear un foro de debate e intercambio abierto a todas las universidades españolas sobre temas de interés para las titulaciones universitarias de educación y que permita defender mejor los intereses de las mismas.”*

PRESIDENCIAS	DECANATOS
<b>Lucía Herrera Torres</b>	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación del Deporte. Universidad de Granada (Melilla)
<b>Mariano Rubia Avi</b>	Decano de la Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid
<b>Carmen Fernández</b>	Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela

- Reunión institucional con la Presidencia de la CODE, y dar continuidad a la relación establecida.
- Participación en el Libro Blanco de la Educación Social, se ha realizado la primera devolución con los puntos fuertes y puntos débiles del documento y su propuesta, así como sugerencias para su mejora, en abril se realizará la segunda.
- Animar a los Colegios a participar en la revisión en los títulos de grado de sus respectivos territorios.

- **UNED. Universidad Nacional de Educación a distancia.**

El CGCEES mantiene con la UNED dos tipos de Convenio:

Protocolo general de actuación entre la universidad nacional de educación a distancia (UNED) y Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) que nos permite la realización de actividades conjuntas

**Enlace a convenio:**

[www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/09/Protocolo-UNED-CGCEES-Aprobado-firmado-julio2022.pdf](http://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/09/Protocolo-UNED-CGCEES-Aprobado-firmado-julio2022.pdf)

Adenda de prórroga del convenio de colaboración, entre la universidad nacional de educación a distancia y el consejo general de colegios oficiales de educadoras y educadores sociales, para la realización de actividades de formación permanente, que nos permite la realización de programas de posgrado y desarrollo profesional con estructura modular, en estos momentos tenemos dos:

- Educación social en el sistema educativo
- Educación social en el ámbito penitenciario

**Enlace a addenda:**

[www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2023/07/Adenda-Prorroga-Convenio-CGCEES-2023-2027.pdf](http://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2023/07/Adenda-Prorroga-Convenio-CGCEES-2023-2027.pdf)

Acción de petición de regulación de la profesión conjuntamente ante ministerios  
Continuidad en la realización de actividades de formación permanente, priorizando la visibilidad y la investigación de aquellos ámbitos de desarrollo de la Educación Social.

- **UOC. Universidad Oberta de Cataluña**

Se mantiene un convenio de colaboración entre ambas entidades desde 2017.  
Enlace al convenio:

[www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-CGCEES-UOC-20-julio-2017.pdf](http://www.consejoeducacionsocial.net/wp-content/uploads/2022/04/Convenio-CGCEES-UOC-20-julio-2017.pdf)

Realización de espacios formativos y actividades de interés común a la profesión  
Realización de webinar de manera descentralizada en temáticas de interés común

- **Otras Universidades**

Colaboración con aquellas universidades que soliciten la colaboración del CGCEES y su junta de gobierno

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3: SOBRE LA COMUNICACIÓN DE CGCEES

**Objetivo: Potenciar la Comunicación interna y externa del CGCEES**

### 1. Acciones vinculadas a la comunicación interna:

- Desarrollo del Plan de Comunicación del CGCEES
- Redefinición del Comité de comunicación
- Actualización de la web corporativa

### 2. Acciones vinculadas a la comunicación externa:

- RES: Definición del modelo y viabilidad de la Revista (Integración en página CGCEES)
- EDUSO: Contratación y supervisión personal técnico (Integración en página CGCEES)
- REDES SOCIALES: Definición de redes y contenidos. Contratación y supervisión técnica
- COMUNICADOS: Redacción y difusión

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOBRE LA POSIBILITACIÓN DE MARCOS COMPARTIDOS ENTRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ESTATALES

**Objetivo:** *Posibilitar espacios, instrumentos y procedimientos para la cohesión de los Colegios Profesionales de la Educación Social*

### **1. Revisión del RRI: Apertura del proceso de enmiendas, debate y aprobación del RRI**

- Este año procede la apertura del RRI, en el que tanto los Colegios como la Junta de Gobierno de CGCEES pueden proponer modificaciones para su debate y aprobación.
- La propuesta de apertura el día 3.03.2025.

### **2. Acciones vinculadas a la cohesión de Instrumentos y Procedimientos:**

- Secretarías técnicas
- Ventanilla única: Evaluación de implantación
- Procedimientos: Avanzar en el informe socioeducativo
- Formación (webinar)
- Compartir recursos técnicos (servicios jurídicos...)

### **3. Acciones vinculadas a la generación de espacios de encuentro:**

- Congreso Estatal: avanzar en la organización, difusión y búsqueda de financiación.
- Asambleas
- Establecer la fecha de la Asambleas Generales en la primera Asamblea General del año
- Comisiones
- Coordinación de comisiones
  - Establecer calendario de reuniones de comisiones y de coordinación de comisiones
  - Envío de documento Reglamento Interno de Comisiones
- 3-4- 5 de octubre 2025. Encuentro de comisión de Ética y Deontología

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5: ORGANIZACIÓN INTERNA

**Objetivo: Avanzar en la organización y coordinación interna**

### 1. Avanzar en procedimientos ágiles para la toma de decisiones

- Sistematización y organización de correos electrónico y su resolución
- Registro de entrada y salida
- Sistematización en la incorporación del en orden del día de JG

### 2. Facilitar el acceso y la consulta del archivo histórico

- Realización de organización de archivo, documentos y consulta de documentación

### 3. Formación de los recursos humanos

- Formación a equipo técnico y JG sobre herramientas informáticas del Consejo
- Formación para la utilización y aprovechamiento del entorno de Google

### 4. Control de proveedores

- Establecer y sistematizar mecanismo de control de proveedores, gestión y aprovechamiento de recursos y medios